

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 10.444/2014

SALTA, 27 de mayo de 2014

R-CDNAT-2014-251

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra nota N° 1476/14 interpuesta por el Dr. Marcelo ARNOSIO, Director del Doctorado en Ciencias Geológicas por la cual solicita se convoque a elecciones para renovar las autoridades de ese Doctorado;

Que la fecha de designación de las actuales autoridades finaliza el 07 de junio de 2014 según R-CDNAT-2011-293;

Que a fs. 2 rola sugerencia de cronograma electoral realizado por la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado;

Que a fs. 3 obra dictamen del Consejo Directivo constituido en Comisión que aconseja: 1) Convocar a elecciones de Director y Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, de acuerdo a la reglamentación vigente (Anexo de la R-DNAT-2005-N°483); 2) Aprobar el cronograma electoral presentado a fs. 2; 3) Delegar en Decanato la designación de los miembros que integrarán la Junta Electoral en estas elecciones;

Que a fs. 4 luce Despacho N° 586-14 de Consejo y Comisiones informando que en Reunión Ordinaria N° 08-14 del 27 de mayo de 2014 el Consejo Directivo aprobó el despacho del dicho Consejo constituido en Comisión;

Que es necesario y urgente convocar a dichas elecciones dado el inminente vencimiento de las designaciones actuales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

En su Reunión Ordinaria N° 08-14 del 27 de mayo de 2014

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a elecciones de Director y Comisión Académica de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, de acuerdo a la reglamentación vigente (Anexo de la R-DNAT-2005-N°483).-

ARTÍCULO 2°.- FIJAR el siguiente cronograma para la convocatoria a elecciones con el fin de renovar los miembros de la Comisión Académica y de su Director en la carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, de acuerdo lo aprobado por el Consejo Directivo y por las razones mencionadas en el exordio:

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 10.444/2014

R-DNAT-2011 N° 251

PUBLICIDAD

29 de mayo al 11 de junio de 2014

Por carteleras de la Facultad de Ciencias Naturales

CONFECCIÓN DE PADRONES PROVISORIOS: 11 de junio de 2014

PERÍODO DE TACHAS E INCLUSIONES: 30 de junio de 2014

CONFECCIÓN DE PADRONES DEFINITIVOS 01 de julio de 2014

PRESENTACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS: 29 de julio 2014 hasta las 18:00 horas.

OFICIALIZACIÓN DE LISTAS: 30 de julio de 2014

ACTO ELECCIONARIO: 07 de agosto de 2014 de 10 a 18 horas en la Facultad de Ciencias Naturales

IMPUGNACIONES AL ACTO ELECCIONARIO: 11 de agosto de 2014

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS ELECTOS: En Reunión de Consejo Directivo inmediata siguiente al Acto Eleccionario.

ARTICULO 3°.- DELEGAR en Decanato la designación de los miembros que integrarán la Junta Electoral que entenderá en el presente acto eleccionario.-

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Posgrado, y siga a Decanato a los fines dispuestos en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 5°.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-mer.


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales